

Coloquio internacional : 'Voces americanas en Cádiz : Diputados, discursos y debates'. Lima, 22 al 24 de agosto de 2012

Georges Lomné

▶ **To cite this version:**

Georges Lomné. Coloquio internacional : 'Voces americanas en Cádiz : Diputados, discursos y debates'. Lima, 22 al 24 de agosto de 2012. Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines, 2012, 41 (3), pp.615-636. 10.4000/bifea.671 . hal-01789310

HAL Id: hal-01789310
https://hal.science/hal-01789310

Submitted on 21 May 2018

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Bulletin de l'Institut français d'études andines

41 (3) (2012)
Recomposiciones territoriales de las periferias de las metrópolis andinas

Georges Lomné

Lima, 22 al 24 de agosto de 2012

Congreso Internacional: «Voces Americanas en Cádiz: diputados, discursos y debates»

Lima, 22 al 24 de agosto de 2012

Advertencia
El contenido de este sitio está cubierto por la legislación francesa sobre propiedad intelectual y es propiedad exclusiva del editor.
Las obras publicadas en este sitio pueden ser consultadas y reproducidas en soporte de papel o bajo condición de que sean estrictamente reservadas al uso personal, sea éste científico o pedagógico, excluyendo todo uso comercial. La reproducción deberá obligatoriamente mencionar el editor, el nombre de la revista, el autor y la referencia del documento.
Toda otra reproducción está prohibida salvo que exista un acuerdo previo con el editor, excluyendo todos los casos previstos por la legislación vigente en Francia.

revues.org

Revues.org es un portal de revistas de ciencias sociales y humanas desarrollado por Cléo, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Referencia electrónica
Georges Lomné, « Congreso Internacional: «Voces Americanas en Cádiz: diputados, discursos y debates» », *Bulletin de l'Institut français d'études andines* [En línea], 41 (3) | 2012, Publicado el 01 agosto 2013, consultado el 26 junio 2014. URL : http://bifea.revues.org/671 ; DOI : 10.4000/bifea.671

Editor : Institut français des études andines
http://bifea.revues.org
http://www.revues.org

Documento accesible en línea desde la siguiente dirección : http://bifea.revues.org/671
Ce document est le fac-similé de l'édition papier.
Tous droits réservés

IFEA

Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines / 2012, 41 (3): 615-636

Eventos

CONGRESO INTERNACIONAL: «VOCES AMERICANAS EN CÁDIZ: DIPUTADOS, DISCURSOS Y DEBATES»

Lima, 22 al 24 de agosto de 2012

Este congreso tuvo lugar el 22 y 23 de agosto, en el auditorio de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y, luego, el 24 de agosto, en el auditorio de la Alianza Francesa de Miraflores en Lima. Fue convocado y coordinado por Scarlett O'Phelan, en nombre de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y por Georges Lomné, en nombre del IFEA. Logró reunir a 18 conferencistas y moderadores de 12 países, y contó con el auspicio de la embajada de España en el Perú, la Cooperación regional francesa para los países andinos, la Fundación Alexander Von Humboldt y la Alianza Francesa de Lima.

Cabe recalcar que, desde su inicio, esta empresa recibió el apoyo incondicional de la vicerrectora de investigación de la PUCP, Pepi Patrón Costa, y del jefe del Departamento de Humanidades de la misma universidad, Miguel Giusti. Su aporte logístico junto con la tenacidad de la Dra. Scarlett O'Phelan, profesora principal de esta misma universidad, hicieron posible que un coloquio de mayor envergadura y originalidad tuviese lugar en el Perú con motivo del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Fue el segundo homenaje que el IFEA rindió a «la Pepa» en 2012 (Lomné, 2012) para lo cual los coordinadores decidieron conformarse con la exitosa fórmula del congreso: «Abascal y la contra-independencia de América del sur» (Lomné, 2011).

No cabe duda que los portavoces de la gran tradición constitucionalista española circunscribieron el proceso gaditano a una lógica metropolitana. Lo haría incluso Francisco Tomás y Valiente, a pesar del carácter tan novedoso de su acercamiento a una historia de las premisas de Cádiz, que fuera a la vez cultural, jurídica y política (Tomás y Valiente, 1995). Desde hace algunos años, se amplió el horizonte de análisis, al afirmarse rotundamente que el proceso gaditano fue una propuesta «bihemisférica», la única en su género si hacemos caso omiso de la experiencia luso-brasileña. En esta vena, y en gran parte gracias a los aportes del grupo de investigación Hicoes (Historia Constitucional de España) dirigido



por Bartolomé Clavero, se tuvo en cuenta la expresión genuina de un constitucionalismo pregaditano en tierras americanas, en la Nueva Granada, Caracas y Quito. Por lo tanto, convenía interrogarse acerca del aporte americano en ese momento clave de la «revolución de España» (Florez Estrada, 1810), al afirmar una vez más que la crisis de la monarquía fue «euroamericana» (Guerra, 1992; 2012) o «atlántica» (Portillo, 2006).

El peligro que acarrea el interés por las voces americanas en Cádiz radica en la sobrevaloración de algunos prominentes personajes con los que se afirmarían anacrónicos orgullos nacionales. Para evitar tal escollo, se planteó la necesidad de reflexionar sobre la sociabilidad de los diputados americanos entre sí y analizar cómo tejieron lazos de amistad con los diputados peninsulares y la élite gaditana. A la par, se afirmó la necesidad de considerar a los sin nombres, que unas cuantas grandes figuras habían obliterado. Más allá del estudio prosopográfico, se impuso también la necesidad de reflexionar sobre discursos e imaginarios con la finalidad de brindar una historia que conectara espacios y tiempos. En resumidas cuentas, pocos congresos consagrados a las Cortes de Cádiz habrán contemplado hacer resucitar conjuntamente las voces de tantas regiones distintas del pilar occidental del Imperio.

El miércoles 22 de agosto, Marie-Laure Rieu-Millán (Universidad de Toulouse-le-Mirail) dio una lección inaugural titulada «Presencia americana en Cádiz». En primer lugar, trató de definir a quienes conformaban el contingente de criollos residentes en Cádiz entre 1810 y 1813. Este 1 % de la población total de la ciudad (540 de 70 000 en 1813) contaba con numerosos comerciantes y hombres de mar. Luego venía el grupo de los «remitidos a España», los sospechosos de infidencia que se encontraban en exilio en la ciudad, sea en la cárcel de San Sebastián, en conventos o en libertad restringida dentro del casco urbano. Es importante recalcar que los diputados tenían un contacto directo con estos disidentes y que la ciudad lucía muy ilustrada por la efervescencia política que reinaba en sus cafés o a través de sus numerosas gacetas. A continuación la conferencista se refirió a los 36

diputados americanos que actuarían en las sesiones de las Cortes extraordinarias. Aquellos habían llegado con instrucciones y gozaban, por ende, de un poder de representación territorial. Su tarea habría sido muy a menudo informativa debido al gran desconocimiento que tenían los diputados peninsulares acerca de América. Conviene recalcar que los diputados americanos, a pesar de sentirse oriundos de una «patria natural» común, americana, habían solicitado tratamientos peculiares que correspondieran a cada uno de sus «reinos» de origen. Conviene recordar también que se dividieron entre Serviles y Liberales y que sus opiniones políticas fueron tan variadas como las de los peninsulares. Luego, Marie-Laure Rieu-Millán esbozó un balance general de los alcances y fracasos en Cortes de los diputados americanos en las Cortes, quienes, de manera general, respaldarían la liberalización tanto económica como administrativa y aceptarían el concepto de la monarquía moderada. Ellos consiguieron que las «castas» americanas fueran plenamente integradas a la nación con la notable excepción de los descendientes de africanos. En resumidas cuentas, los diputados americanos participaron sin recelo en los debates e hicieron escuchar voces de diversas tonalidades. Sin embargo, es obvio que ellos pensaban que las Cortes constituían tan solo la primera etapa de un proceso de negociación más largo. ¿Acaso no rechazaron el artículo 375 que preveía la intangibilidad de la Constitución durante 8 años? Este panorama inicial fue completado por la ponencia de Guadalupe Jiménez Codinach (Banamex): «Un diputado novohispano por las callejuelas del Cádiz de las Cortes: José Miguel Guridi y Alcocer». En primer lugar, destacó el carácter excepcional de la ciudad de Cádiz en 1810. Esta ciudad, asediada por tierra, permanecía como un enclave de libertad abierto a dos mares: el Mediterráneo y el Atlántico. Luego describió cómo Fray Teresa Servando de Mier se acercó a los demás americanos, gracias a la logia de «caballeros racionales» y a otros lugares de sociabilidad. Cabe señalar que el testimonio de Mier sobre la fase inicial de las Cortes resulta ser uno de los más fascinantes. A continuación, Guadalupe Jiménez enfocó su ponencia en la actuación del diputado de Tlaxcala, Guridi y Alcocer quien fue uno de los pocos americanos que abogaría por la abolición de la esclavitud y defendería a los mulatos. Para terminar, la ponente demostró que el proyecto de constitución para México, redactado por Alcocer en 1821, resultó ser tributario de su experiencia gaditana.

José María Portillo Valdéz (Universidad del País Vasco) inició una segunda mesa del congreso, consagrada a los «Diputados prominentes: suplentes y titulares», con la ponencia: «Identidades complejas en el Atlántico hispano: los hermanos Guridi y Alcocer». Empezó recalcando la importancia de la «identidad territorial» como categoría de análisis. En este sentido, la provincia india de Tlaxcala gozaba de una identidad foral que la asemejaba a Vizcaya, según opinión del propio rey Carlos IV. Por lo tanto, en los años 1780, la provincia se opuso a depender de la recién creada intendencia de Puebla. Durante las Cortes extraordinarias, José Miguel Guridi y Alcocer haría valer la integridad territorial de la provincia. La creación de provincias constitucionales en 1812 permitiría entonces que Tlaxcala se reinventase a sí misma y asentase su identidad fuera de un marco nacional, situación que se consolidó en la primera mitad del siglo XIX y que hasta el día

de hoy ha sobrevivido bajo la forma de un «Estado Libre y Soberano» integrante de los Estados Unidos Mexicanos. Más adelante, Paul Rizo Patrón (PUCP) y Deynes Salinas (PUCP) trataron luego de «Los diputados del Perú en las Cortes de Cádiz: su dimensión social y regional». Basándose en el «Congreso de los Diputados» (España) y en archivos notariales, ambos expositores reconstituyeron minuciosamente la sociología de los 36 diputados por el virreinato del Perú. De este grupo variopinto, compuesto por 17 abogados, 12 eclesiásticos y 7 militares, solo 21 acudirían a las Cortes, incluido el marqués de Torre Tagle y tan solo uno era oriundo de la Península: Martín José de Múgica, rector de la Universidad de Huamanga. Del mismo modo, solo uno de ellos podía reivindicar orígenes indígenas: Dionisio Inca Yupanqui. Precisamente la ponencia de Scarlett O'Phelan (PUCP) estuvo consagrada a este último y a uno de sus compatriotas: «Los diputados suplentes Dionisio Inca Yupanqui y Vicente Morales Duárez: su visión del Perú». El caso del Inca Yupanqui es bastante singular si consideramos que después de haber dejado el Perú, siendo muy niño, se educaría en el Real Seminario de Nobles de Madrid antes de emprender una exitosa carrera militar. Quien empezaba sus discursos calificándose como «Inca, indio y americano» parecía ignorar la realidad gremial de la «república de indio» y la unanimidad de los criollos con respecto al mantenimiento de la esclavitud, mientras que —con argumentos sacados de Rousseau— apelaba a la igualdad absoluta entre europeos, indios y descendientes de africanos. Duárez, abogado limeño egresado del Convictorio de San Carlos, defendería la causa de los indios pero se negaría rotundamente a defender las castas. A continuación, José de la Puente Brunke (Instituto Riva-Agüero, PUCP) presentó otra dupla de diputados: «Notas sobre dos diputados peruanos ideológicamente enfrentados en España: Ramón Feliú y Blas Ostolaza». Feliú era un famoso profesor en ambos derechos de San Carlos y trabajó con Duárez en defensa de la igualdad de representación y la libertad del comercio. Este liberal elogió también a los indios en nombre de su glorioso pasado. Al opuesto, el trujillano Blas Ostolaza, confesor de Fernando VII entre 1808 y 1810, se erigiría como gran defensor del tradicionalismo y denunciaría a Feliú, haciéndole condenar a la cárcel. ¡Defensor de la Inquisición y acérrimo carlista a partir de 1833, Ostolaza moriría fusilado! La discusión final en esta mesa giró en torno al tema de las castas. Josep Fradera Barceló (Universidad Pompeu Fabra, UPF, Barcelona) recalcó que el asunto de las castas era problema de los criollos mientras que para los peninsulares el problema eran los propios criollos. Varios ponentes destacaron que el afán de Agustín Argüelles fue, ante todo, salvar el proyecto liberal y, por ende, dividir al bando americano con respecto al problema de la castas.

El jueves 23 de agosto, fue consagrado a una mesa sobre «Discursos y debates en Cádiz». Los debates se abrieron con una ponencia de Josep Fradera (UPF) sobre: «Reescribir las reglas del juego colonial: representaciones, discurso parlamentario, *lobbying*». A partir del ejemplo cubano, el ponente se empeñó en definir las distintas modalidades discursivas utilizadas por los americanos en Cádiz y que conformarían una «jerarquía de voces». Analizó primero el registro del «discurso», apto para expresar el gran recelo de los criollos hacia la «pardocracia» durante

los debates. En oposición, evocó las «voces susurradas» de los hacendados de La Habana, mediante sobornos financieros, a favor de la libertad de comercio y de una mayor autonomía en el marco del imperio. Otro registro fue el de las amenazas expresadas por el diputado de la isla, Andrés de Jáuregui, con fines a vetar la propuesta de Agustín de Argüelles para acabar con el «tráfico de negros». Finalmente el ponente consideró también el «silencio» de Jáuregui, signo —entre otros— de la ruptura del diálogo entre americanos y peninsulares. En resumidas cuentas, el «momento gaditano» brindó la ocasión de discurrir sobre el modelo de imperio que se deseaba. Cádiz cambiaría las reglas del juego, y daría lugar a un complejo entramado de concepciones antiguas y modernas, en el que, el debate sobre la ciudadanía y las castas constituiría una importante línea divisoria. Janet Iglesias Cruz (Universidad de La Habana, Cuba) tomó luego la palabra para discurrir sobre «Habaneros en las Cortes de Cádiz». Definió la personalidad de Jáuregui: hacendado y comerciante navarro, traficante de esclavos. Excelente orador en Cortes, pediría la abolición de la Inquisición y afirmaría la igualdad entre españoles europeos y americanos. También es preciso recalcar las simpatías que mostraría a favor del partido carlotino. De manera más breve, Janet Iglesias evocó a Juan Bernardo O'Gaban, diputado por Santiago de Cuba, pero muy vinculado al *lobby* habanero. En la discusión que cerró ambas ponencias, Josep Fradera recalcó el rechazo de la élite cubana hacia el antiguo modelo virreinal y su afán hacia un nuevo modelo de imperio que encajaba muy bien con la lógica de provincias constitucionales delineada en Cádiz, siempre y cuando no se aboliera la esclavitud.

La siguiente sesión fue consagrada a los diputados de Tierra Firme. Ángel Almarza (Universidad Simón Bolívar, Caracas) disertó sobre «Dos visiones de un territorio.



De izquierda a derecha: Marie Laure Rieu-Millán; José María Portillo Valdéz; Janet Iglesias Cruz; Josep Fradera Barceló.

Los diputados venezolanos en las Cortes de Cádiz (1810-1814)». Cabe subrayar que los dos diputados suplentes por Caracas actuarían con voz propia, ya que esta ciudad nunca reconocería la legitimidad de la Regencia y Venezuela tendría sus propias Cortes a partir de marzo de 1811 antes de proclamar su independencia absoluta en julio de ese mismo año. La participación de Esteban Palacios y Blanco, tío de Simón Bolívar, se limitaría a discurrir acerca de la esclavitud, negando su abolición. El otro suplente, Fermín Clemente y Palacios, concuñado de Bolívar, casi no se manifestaría en los debates salvo para señalar su fidelidad a la monarquía y abogar a favor de la libertad de prensa. De un corte distinto resultaría ser la participación de José Domingo Rus de Azaraullía, diputado por Maracaibo, liberal en muchos aspectos, quien no cesaría de defender los intereses muy locales que él representaba. Por ende, sus opiniones en Cortes, tal como las de los hermanos Zabala, diputados por Guayana y Coro, constituyen el testimonio de planes ajenos a los de Caracas con respecto al futuro de la capitanía general. A continuación, Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga) trató de «Los diputados del Virreinato de Santafé en las Cortes de Cádiz». Fueron cuatro los que pudieron acudir a las Cortes: José Joaquín Mejía Lequerica y Juan Matheu y Herrera, conde de Puñonrostro, por Quito; Domingo Caicedo y Sanz de Santamaría por Santa Fe de Bogotá y José Joaquín Ortiz y Gálvez por Panamá. De Caicedo, no quedaría huella en el *Diario de sesiones*. En mayo de 1811, al enterarse de la formación de Cundinamarca como estado independiente, el diputado pidiría licencia y regresaría a la Nueva Granada. José Joaquín Ortiz se haría conocer sobre todo por una proclama impresa en la que anunciaba a sus «compatricios» del Istmo de Panamá que había firmado y jurado la Constitución en representación de ellos. El conde de Puñonrostro solo intervendría para defender el honor militar. Por lo tanto, Mejía fue el único que pasó a la posteridad por sus múltiples intervenciones. Durante la discusión que siguió, José María Portillo señaló que existieron los ayuntamientos constitucionales en Colombia, a pesar de la vulgata oficial. Armando Martínez Garnica hizo hincapié al afirmar que Miguel Tacón había ofrecido la opción gaditana a Popayán. Todos destacaron el papel de Mejía en respaldar a Agustín Argüelles a favor de la abolición de la esclavitud.

En la penúltima sesión de esta mesa se abordó el caso de los diputados del cono sur. Ana Frega (Universidad de la República, Montevideo) disertó sobre «El diputado de Montevideo en las Cortes: nuevo escenario para viejos reclamos». Rafael de Zufriategui se habría hecho conocido en Cádiz por no sumar su voto al de los demás diputados americanos, lo que le merecería el apodo de «Fray Sufras». En su defensa de Montevideo, este se enfrentaría de manera notoria con los diputados suplentes de Buenos Aires. En rigor, sus pedidos de apoyo militar y de fortificación del puerto retomaban anteriores con respecto al expansionismo de los portugueses. Sara Mata (Universidad de Salta) evocó luego: «Los diputados de las provincias disidentes del Río de la Plata en las Cortes de Cádiz». Buenos Aires se asemejaba a Caracas en varios aspectos: desde un inicio la ciudad no reconocería a la Regencia. Tampoco nombraría diputados a Cortes y de manera muy denigrante, designaría a los suplentes que representaban al Río de la Plata bajo el apodo de « Procuradores ». Entre ellos, el más prominente, Francisco López

Lisperguer —favorable a Carlota— quien defendería la libertad de comercio pero se opondría a la supresión de los mayorazgos.

En la última sesión de esta tercera mesa, Elizabeth Hernández García (Universidad de Piura) habló de las «Élites, representación y proyección: el norte del Perú en Cádiz a través de sus diputados» y Fernando Cajías de la Vega (Universidad San Andrés, La Paz) de los «Idearios y tendencias políticas de los diputados de Charcas». Elizabeth Hernández volvió a precisar el perfil de Blas Ostolaza, ya evocado por José de la Puente Brunke; sacerdote, muy absolutista, defensor de los intereses de los vecinos principales de Trujillo. Su enemistad con el obispo de esta ciudad, el peninsular José Carrión y Marfil, también muy fiel a la Corona, fue notoria. Asimismo con el diputado Feliú que denunció por ser favorable al concepto de igualdad. Luego, la ponente discurrió acerca de otros cuatro representantes del Norte peruano vinculados a la nobleza local y a una burguesía emergente de las cuales serían fieles portavoces: el clérigo diputado por Trujillo, Pedro García Coronel; el representante de Piura, Antonio Sánchez Navarrete; Fray Rafael Delgado, diputado por Lambayeque (partido de Trujillo) y José Miguel del Castillo, piurano, diputado por Trujillo a las Cortes ordinarias, quien tan solo llegaría a Madrid en abril de 1814, días antes de que Fernando VII anulara la Constitución. Gracias a ellos, la Metrópoli pudo enterarse de la naturaleza y riqueza de un rincón de sus lejanas posesiones de ultramar. A continuación, Fernando Cajías concentró su intervención sobre los dos diputados de Charcas: Mariano Rodríguez de Olmedo y Luis de Velasco y Camberos. El primero, canónigo de La Plata, absolutista, firmaría el *Manifiesto de los Persas*. Su actuación se limitaría a las cortes ordinarias y en nombre de intereses muy locales. El segundo, un militar que muchos han calificado de liberal moderado, lucharía por la igualdad de representación y pasaría a la posteridad por ser quien impulsaría la creación de la orden de San Fernando.

El viernes 24 de agosto, el congreso prosiguió en el auditorio de la Alianza Francesa de Miraflores, donde tuvo lugar una cuarta mesa consagrada a la «recepción y circulación en Europa e Hispanoamérica de los planteamientos esgrimidos por los diputados americanos en Cádiz». Scarlett O'Phelan leyó la ponencia de Mónica Ricketts (Universidad de Temple) sobre «José María Blanco White: contra las Cortes y por América». El publicista se haría famoso por negar la legitimidad de la Regencia y haber divulgado la voz «liberal» a través de *El Español*, la gaceta que editaba en Londres. Muy cercano a Lord Holland, Blanco White se entusiasmaría más por los acontecimientos americanos que por las sesiones de las Cortes. Abogaría por la igualdad de representación entre europeos y americanos y criticaría el despotismo de virreyes y capitanes generales. En la discusión que siguió, Josep Fradera subrayó la influencia que tuvieron Lord Holland, John Allen y los «Foxistas» sobre Blanco White. Adelantó también la idea según la cual la influencia francesa sobre la constitución gaditana habría sido un resultado directo del problema americano. De lo contrario, la Carta hubiera reflejado una mayor influencia de las ideas de los *Whigs*. A continuación, Rafael Sagredo (Pontificia Universidad Católica de Chile) presentó una ponencia sobre «Cádiz, el orden civil y la representación política: propuestas y proyecciones», en la que demostró el

fuerte vínculo introducido por Cádiz entre política y territorio. El ejemplo chileno cobró aquí pleno sentido.

Una segunda sesión abrió aún más los debates a la perspectiva de la *connected history*. Stefan Rinke (Universidad libre de Berlín) trató de «Los diputados de Cádiz y las conexiones entre América y Europa» y Georges Lomné (IFEA) de «La revolución en clave romana: el modelo clásico de las voces americanas en Cádiz». Siguiendo los pasos de la *Atlantic History* de corte anglosajón (Bailyn, 2005), Rinke definió al Atlántico como «espacio de experiencia». Enfatizó la crisis mundial del antiguo régimen y destacó el rol de Londres en la circulación de ideas, para luego evocar luego los movimientos juntistas de América y las Cortes de Cádiz. En su exposición final, Georges Lomné trató de demostrar que los diputados americanos acudieron al ejemplo de los romanos cuando ello permitía recalcar el patriotismo o la libertad civil, mientas que muchos diputados peninsulares lo despreciaron precisamente por remitir a menudo a un *ius commune*, contrario al derecho nacional que deseaban promover. Por ende, la importancia otorgada por los americanos a la referencia clásica daría un color singular al tono de sus voces. En la discusión que siguió, Guadalupe Jiménez Codinach y José María Portillo recalcaron también la importancia de las referencias a la Biblia y a San Agustín. Josep Fradera destacó que el derecho romano no contemplaba la igualdad natural e hizo hincapié en la contienda intelectual —evocada por el ponente— entre los historicistas que apelaban al trasfondo del periodo austriaco, como Antonio de Capmany de Montpalau, y los institucionalistas «Filipistas», admiradores de la Roma antigua, como Ramón Lázaro de Dou i de Bassols.

Al finalizar, Scarlett O'Phelan y Georges Lomné agradecieron luego a los participantes del congreso y subrayaron una vez más la originalidad del enfoque escogido. Es de esperar que esta empresa en tierras americanas sea un complemento útil de la exposición «1812. El poder de la palabra. Los diputados en las Cortes de Cádiz», exposición que tuvo lugar en el Museo de Cádiz del 19 de abril al 8 de julio de 2012 y que acaba de dar lugar a una interesante publicación (Chust, 2012).

Referencias citadas

BAILYN, B., 2005 – *Atlantic History: Concept and Contours*, 159 pp.; Cambridge: Harvard University Press.

CHUST, M. (ed.), 2012 – *El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*, 384 pp.; Madrid, Cádiz, Barcelona: Acción cultural española, Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, Lunwerg editores.

FLOREZ ESTRADA, Á., 1810 – *Introducción para la historia de la Revolución de España*, 252 pp.; Londres: Imprenta de R. Juigné.

GUERRA, F.-X., 1992 – *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Colección Relación entre España y América, 406 pp.: Madrid: MAPFRE.

GUERRA, F.-X., 2012 – *Figuras de la Modernidad. Hispanoamérica. Siglos XIX-XX* (A. Lempérière & G. Lomné, eds.), 432 pp.; Bogotá: Universidad Externado de

Colombia, Taurus.

LOMNÉ, G., 2011 – Reseña del evento: Congreso internacional: «Abascal y la contra-independencia de América del sur», Lima, 1, 2 y 3 de mayo de 2011. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, **40 (2)**: 436-431.

LOMNÉ, G., 2012 – Reseña del evento: Coloquio internacional: «La Constitución de 1812 en su Bicentenario», Bogotá, 9, 10 y 11 de mayo de 2012. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, **41 (2)**: 299-303.

PORTILLO, J. M., 2006 – *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía española*; Madrid: Fundación Carolina, Marcial Pons.

TOMÁS Y VALIENTE, F., 1995 – Génesis de la Constitución de 1812, I. De muchas leyes fundamentales a una sola constitución. *AHDE*, **65**: 13-125. Reed.: 2011, con prólogo de Marta Lorente Sariñena, 160 pp.; Pamplona: Urgoiti Editores.

Georges LOMNÉ